



Asociación
Española
de Compliance

SOMOS TU SEGURO

ASCOM ES TU SOLUCIÓN



Seguro Colectivo ASCOM 2023

Tu ejercicio profesional está expuesto a reclamaciones.

Es imprescindible contar con la mejor protección. Por esta razón, ASCOM ha negociado un programa de seguros con **AON**, correduría nº 1 del mercado y especialista en seguros para profesionales (*).

ASCOM ha negociado para ti una **cobertura básica de Responsabilidad Civil Profesional**, que se puede ampliar aprovechando las ventajas especiales negociadas para sus asociados, así como una **cobertura de Defensa Penal** que puedes contratar si así te interesa.



Responsabilidad Civil Profesional



Cobertura básica para el año 2023

Ofrecemos a nuestros socios una cobertura básica muy completa, en la que ASCOM cubre gran parte de la prima. Las condiciones son las siguientes:

- Límite: 50.000 € por reclamación y año
- Franquicia: 300 € por reclamación
- Límite anual para todos los asegurados: 3.000.000 €
- Prima total por asegurado: 28,12 €
 - Parte de la prima que abona ASCOM: 18,62 € por asegurado
 - Parte de la prima que abona el socio: 9,50 €



Ampliación de Cobertura 2023

También hay la posibilidad de que los socios de ASCOM que tengan la cobertura básica del seguro amplíen su cobertura a condiciones muy ventajosas, ampliando los límites de indemnización por siniestro con las siguientes primas anuales totales:

Límite en exceso de 15.000 €	34,80 €
Límite en exceso de 30.000 €	49,60 €
Límite en exceso de 45.000 €	74,50 €



Defensa Penal

Adicionalmente, ASCOM ofrece a sus socios la posibilidad de contratar una cobertura para hacer frente a los gastos de su defensa penal (notarios, peritos, abogados, procuradores, finanzas, etc.) en los procesos penales que se sigan contra ellos en su actividad profesional. Las condiciones de este seguro, que el socio contratará directamente con AON, son las siguientes:

Límite por siniestro defensa penal y fianzas	5.000 €
Reembolso por honorarios de abogado y procurador (libre elección)	3.000 €
Prima total por asegurado	19,72 €

(*) Condiciones válidas para la anualidad 2023. Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley de Distribución de Seguros.